



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

Acta N° 2: El día 11 de setiembre de 2026, siendo la hora 15:00, reunidos en Oficina Central de la Dirección General de Casinos, sito en Soriano 802, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución de la Dirección General de Casinos Nro. 341/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, integrado por los funcionarios Sub Gerente de Área – Sr. Daniel Bollotta como representante de la Unidad Ejecutora, en calidad de titular, el funcionario Gerente II – Sr. Fabrizio Gabrielli en calidad de idóneo titular y Asistente Universitario II – T/A Karla Mespiaseguy y Administrativo II – Sra. Bettania Díaz como representantes del Área de Administración de Recursos Humanos, titular y suplente respectivamente, para intervenir en el proceso del Llamado a Concurso identificado con el N° 7631/2026 para ocupar hasta 12 (doce) cargos de Fiscal III, Grado 12, pertenecientes al Escalafón CC - Administrativo y Fiscalizador de Casinos, para los departamentos de Florida (tres), Rocha (cinco) y San José (cuatro).-----

Se cuenta con la presencia de la Sra. Virginia Fernández como representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE). -----

A continuación se resuelve que la prueba de oposición constará de tres partes con un total de 60 puntos, a saber: a) Comprensión Lectora – 19 puntos, b) Decreto 500/991 y Decreto 30/003 – 10 puntos, c) Matemáticas (nivel bachillerato) 31 puntos.-----

La prueba será en modalidad múltiple opción con cuatro respuestas posibles siendo solamente una correcta, no se descontarán puntos por respuesta incorrecta.-----

En caso de marcar más de una opción, la respuesta se considerará incorrecta.- Se procede a detallar los temas a evaluar en las distintas partes de la prueba de oposición:-----

a) Comprensión Lectora, se entregarán una serie de lecturas a las que se deberá dar respuesta, evaluándose principalmente interpretación, usos del lenguaje y/o redacción.-----

b) Decreto 500/991 y Decreto 30/003 (artículo 1 al 14 en el primer caso y norma completa en el segundo). El material de estudio para el presente literal podrá obtenerse de las siguientes direcciones:-----

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/500-1991>

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/30-2003>.

c) Ejercicios matemáticos (nivel bachillerato) basados en los temas: razonamiento, lógica, fracciones, regla de tres, múltiplos y divisores, porcentaje, potenciación, factorización, operaciones combinadas, funciones de primer y segundo grado, gráficas y cálculo.-----

Queda prohibido la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico (calculadora, celular, tablet, reloj inteligente, etc.) durante la prueba.-----

Al momento del ingreso **deberán presentar documento de identidad en buen estado y formulario 69 A** de DGES - ANEP o su equivalente (requisito excluyente).-----

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RR.HH.

BETTANIA DÍAZ
ADM. II - N° 27448

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RR.HH.
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

KARLA MESPIASEGUY
ASIST. UNIVERSITARIO II - N° 29970

Virginia Fernández
Feeder - COFE

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
DANIEL BOLLOTTA

Oportunamente se comunicará fecha, horario, lugar y conformación de los grupos. -----

Se establece que los postulantes pre seleccionados de acuerdo al ordenamiento aleatorio realizado, que hayan optado por más de un destino, realizarán una única prueba de oposición. A tales efectos serán convocados únicamente a uno de los departamentos elegidos al momento de su inscripción, no pudiendo variar el mismo.-----

Se deberá tener en cuenta que solo continuarán en el proceso de selección quienes además de obtener al menos el puntaje mínimo de la prueba de oposición, estén en condiciones durante el proceso, de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación del llamado, correspondiente a 70 puntos. -----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
ADMINISTRACION DE RR.HH.
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
CARLA MESPIASEGUY
F.P.S. UNIVERSITARIO II N° 29970

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADMINISTRACION DE RR.HH.

BEVANIA DIAZ
ADM. II N° 27448

A. J. SARDI
BERNARDO II
24712

Virginia Fernández
Veedor - COFE
C.I. 4063473-6

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

DANIEL BOLLOTTA